



CONVOCATORIA DE PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS GENÉRICAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA EN LA OCUPACIÓN DE TÉCNICO/A DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

- **Día:** 19 de diciembre de 2024
- **Hora:** 10.00
- **Duración estimada:** 45 minutos
- **Lugar:** Sala de formación de la Autoridad Portuaria de Huelva. Calle Sanlúcar de Barrameda número 7 de Huelva.

Las personas convocadas deberán esperar en la cancela de acceso al edificio a ser llamadas por el Tribunal.

El desarrollo de la prueba se realizará de conformidad con lo expuesto en las bases y en el Anexo I de la presente convocatoria.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Manuel Francisco Martínez Torres

Fdo.: Francisco José Pérez Escudero

(Documento firmado digitalmente en el día de la fecha)



ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS GENÉRICAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA EN LA OCUPACIÓN DE TÉCNICO/A DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (GII, BII, N3) EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

(EXP:OEP/2024/000013)

De conformidad con lo previsto en el apartado 2.b) de la Base IX de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una plaza en la ocupación de Técnico/a de Sistemas de Información y Comunicaciones en la Autoridad Portuaria de Huelva, el test para la evaluación de las competencias genéricas se realizará el próximo día 19 de diciembre de 2024 en el Aula de Formación de esta Autoridad Portuaria, sita en el número 7 de la Avda. Sanlúcar de Barrameda de Huelva.

Según se establece en las citadas bases, la puntuación máxima de esta prueba será de 10 puntos, teniendo como objeto evaluar las competencias genéricas contempladas en el III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y AA.PP. (Resolución de 28 de junio de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 13 de junio de 2019, por la que se registra y publica el III Convenio colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias).

La prueba se realizará de modo on-line a través de un dispositivo informático. Una vez identificadas las personas convocadas con su DNI, y asignado su equipo, se procederá a informar sobre las instrucciones para la realización de la prueba, asignando igualmente a cada participante una clave de acceso.

La duración de la prueba, para la que se contará con la empresa especializada ManpowerGroup, será de 45 minutos, tiempo durante el cual las personas participantes deberán responder a un total de 424 cuestiones. Para ello, una vez planteada cada una de las cuestiones, dispondrán de 5 opciones de respuesta, en las que podrán indicar si la afirmación propuesta en el enunciado se corresponde con su persona de alguno de los siguientes modos:

1. Para nada característico.
2. No característico.
3. Neutral.
4. Característico.
5. Muy característico.

El nivel de exigencia mínimo que marca el Convenio Colectivo para la ocupación de Policía Portuario es el siguiente:

- Comunicar: Nivel 1
- Gestionar: Nivel 1
- Liderar: Nivel 1
- Negociar: Nivel 1
- Planificar: Nivel 0
- Trabajo equipo: Nivel 2

Una vez finalizado el test, la herramienta informática otorgará, para cada nivel de competencia, una puntuación de 1 a 9. Dicha valoración será ponderada con los niveles establecidos en el Convenio Colectivo para la graduación de cada una de las competencias, siendo ésta de 0 a 6 y, posteriormente, ponderada a la escala de puntuación establecida en las bases de la convocatoria, esto es, de 0 a 10 puntos. La calificación final será la media resultante de las calificaciones de las 6 competencias.